



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 05-03-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-746

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 19-03-2020

Folio: 2020-746

Certificado de ingresos: 2020-251237
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RICARDO SILVA OLIVARES

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 332-002-022

Propietario: RICARDO SILVA OLIVARES

Domicilio: CALLE LOMA BONITA 8102 COLONIA LOMAS KARIKE

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE MAYO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	46.37	46.87	0.00		1,620.14
1990340	REVISION DE PLANOS	1	46.37	46.87	0.00		162.01
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 2.0%	32.40
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	46.37	46.87	0.00		162.01
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	46.37	46.87	0.00		162.01
TOTALES			92.74	93.74	0.00		\$ 2,138.58

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1567 LETICIA SOTO URIBE - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-03-2020 14:1:12

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302b021303fc247886048206b51c2aaa1780ab94fd6cf602146d9ee6f9bb7307bf705ddaeb69772cfd0fc2d324

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.